

A L D V Q V E D E

Sessa, y de Baena, Marques de
Poza, &c.



E Tal el amparo que mis desſeos han hallado en el que les ha hecho V. Ex. en recibir con el animo que suele la septima parte de las Comedias de nuestro Terencio Español Lope de Vega, que obligados, y agradecidos no pueden dexar de ampararse de nuevo, poniendo debaxo de tan heroico nombre esta orana parte, con que tendra el primer lugar, sin pagar derechos a la censura del mas critico, assi por la excelencia de su autor, como por la de tan gran Principe a quien va dirigida, que por ser ella tan grande, fue justo buscar Heroe que la yguatase en la grandexa, y siendo lo primero extremo, lo fueſſe tambien lo segundo, y assi quedarè yo pagado, y el autor agradecido de q̄ se aya dado a sus celebrados trabajos un dueño en quien resplandece el amparo de las buenas letras euidente indicio q̄ son dignas del. V. Ex. reciba estas obras que por ser de quien son no quiero ponellas nombre de desſeos que fuera hazerles agrauio, estando tambien executadas, y lleuaran el premio en que V. Ex. las vea: a quien guarde nuestro señor muchos años para que siempre honre, y ampare a sus criados.

Miguel de Siles.